



STCSV

202438601312721

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Octubre 09 de 2024

Señor
SEBASTIÁN CALVO
NO REGISTRA
NO REGISTRA
Bogotá - Bogotá DC

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202418501641972. Requerimiento IDU No 273979. Calidad de obras ejecutadas en la calle 129 entre autopista Norte y avenida Boyacá. Contrato de Obra IDU- 1791 2021

Cordial saludo,

En atención a la comunicación de la referencia y de conformidad con lo previsto en el artículo 25 del Acuerdo No. 006 de 2021 del Consejo Directivo del IDU, en armonía con el artículo 16.4 de la Resolución No. 6165 de 2023, documentos en virtud de los cuales a la Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial, le corresponde la suscripción de las respuestas a las peticiones que se formulen ante el Instituto, de manera atenta se da respuesta a la petición formulada, con base en la información y documentación suministrada por el profesional de apoyo del proyecto, así como lo informado por la Interventoría Contrato IDU-1804-2021, según las competencias que les corresponden.

En virtud de lo anterior y de acuerdo con la petición remitida a la Entidad, se procede a dar respuesta a la solicitud planteada por usted:

“(...) Cuánto me alegro de esto sobre todo de ver la calidad del trabajo, lo acaban de hacer y ya está roto (Calle 129 entre auto norte y av. Boyacá. (...)"

En primer lugar, se informa que la calle 129 entre autopista Norte y avenida Boyacá hace parte de la meta física en el Contrato de Obra IDU-1791- 2021, cuyo objeto es: “Ejecución a precios unitarios las obras y actividades necesarias para la conservación de espacio público y ciclorutas en Bogotá, D.C. – Grupo 2”, suscrito con el CONSORCIO CICLORUTAS BOG, que es vigilado y controlado a través del Contrato de Interventoría IDU-1804-2021 suscrito con el CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO. Los contratos tienen un plazo de ejecución actualizado de 36 meses, que inició el pasado 05 de enero de 2022, con fecha prevista de terminación el 04 de enero de 2025.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STCSV
202438601312721

Información Pública
 Al responder cite este número

Las intervenciones a ejecutar en el marco del contrato contemplan la conservación tanto del espacio público (andenes ambos costados), como de la malla vial (vía compartida), dando cumplimiento a la normatividad establecida, vigente y aplicable, considerando las condiciones particulares de los sectores a intervenir.

En respuesta a la solicitud del usuario, se informa que el sector de intervención en el andén norte de la calle 129 entre carreras 57 y 57B corresponde al Código de Identificación Vial - CIV 11009623 y al Código de Elemento (PK_ID) 515974.

De acuerdo con la solicitud, se realizó una verificación en campo el 26 de septiembre de 2024. Durante la inspección, se constató que el daño en el sardinel fue ocasionado por un tercero, específicamente por un vehículo que lo impactó. Sin embargo, se efectuará el arreglo aun cuando este no es atribuible a la calidad de las obras ejecutadas, dado que, las intervenciones se ejecutan conforme las especificaciones y lineamientos contractualmente establecidos.

Así las cosas, la reparación del sardinel se incluyó en las observaciones realizadas por la Interventoría al Contratista de Obra. Según la programación, se estima que la reparación del sardinel se llevará a cabo en el mes de octubre del año en curso.



26/09/2024 2:06:36 p. m.
 5731 Calle 129
 Suba
 Bogotá

Fotografía No 1 Verificación afectación de sardineles y hombro de la rampa por daños vehículos Calle 129 CR 57

Finalmente, se recuerda que el Contrato de Obra No. 1791 de 2021 cuenta con el punto físico IDU de atención al ciudadano, donde se brinda información respecto del avance del proyecto, el cual se encuentra localizado en la Calle 100 No 68B-42 y cuyo horario de atención es lunes de 8:00 am a 6:00 pm, miércoles y viernes de 8:00 am a



STCSV

202438601312721

Información Pública
Al responder cite este número

5:00 pm. Adicionalmente, cuenta con canal de atención telefónico, cuyo número es 3223998287 y a través del correo electrónico socialiducidiclorutas1791@gmail.com.

Conforme a lo anterior, se da respuesta dentro de los términos previstos en el artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, se espera haber atendido de forma satisfactoria la solicitud presentada, el Instituto agradece su interés reiterando una vez más la voluntad de servicio y atención, por lo que la Entidad estará atenta ante cualquier requerimiento o aclaración adicional al respecto.

Cordialmente,

SANDRA CONSTANZA PERILLA MORENO
Subdirectora Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Firma mecánica generada el 09-10-2024 12:13:30 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: BOGOTA TE ESCUCHA SECRETARIA GENERAL ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - Bogotá DC - Bogotá - KR 8 10 65 -
sdqssoporte@alcaldiaabogota.gov.co

Con Copia a: CONSORCIO CICLORUTAS BOG 2 - Bogotá DC - Bogotá - CARRERA 15 NO 90 64 OFC 402 - c.ciclorutasbog2@gmail.com

Con Copia a: CONSORCIO INTERDISEÑOS ESPACIO PUBLICO - Bogotá DC - Bogotá - KR 19 84 61 - correspondencia.epsuba@interdisenos.com.co

Revisó: MONICA DURAN GUTIERREZ – Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial
Elaboró: JOSE LIBARDO CAJAO OBANDO-Subdirección Técnica de Conservación del Subsistema Vial